



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO

Se hace publico para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía por Decreto de Alcaldía nº 2024-0756 de fecha 29 de febrero de 2024 de conformidad con el anuncio publicado en el BOP de Huesca nº 4 de fecha 5 de enero de 2024 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Oficial 1ª Servicios Múltiples adscrito a la Unidad de Brigadas, Personal Laboral, Grupo C, Subgrupo C2 (equivalencia Convenio Colectivo Grupo C), Nivel 15 del Ayuntamiento de Fraga ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada Bolsa de Trabajo.

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
CRUELLAS LABRADOR, JOSE MANUEL	***5111**
MESALLES PALAU, RICARDO JOSE	****0067**
MILLANES SOROLLA, JOSE ANTONIO	***9421**
PUEYO BALLABRIGA, JOSE ANTONIO	***1320**
RATIA GERMAN, MIGUEL	***7547**

EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
CASTAÑO FABREGAS, EDGAR	***1072**	Por no aportar la titulación requerida

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Jorge Costa Sorolla ; Suplente: D. Daniel Jones Labrador

Vocales:

D. Iban Rufas Lesán; Suplente: D. Esteban Cabós Vidal

D. Ramon Navarro Cabrera; Suplente: D. Alejandro Enrech Castañ

D. Juan Antonio Salmerón Rodríguez; Suplente: D. Jordi Esteve Yusta

Dª Sheila Millanes Bosch; Suplente: D. Andrés José Pérez Millanes, quien actuará a su vez como secretaria del tribunal calificador.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.





Ayuntamiento de Fraga

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Jose Igancio Gramún Castillo

